

# Reglamento Laboratorio de Cómputo

Para más información:

## **NORMAS PARA EL USO DE LABORATORIOS**

### **Reglamento para el uso del Laboratorio de Informática para estudiantes**

Los laboratorios de informática son aulas dedicadas al servicio de docentes y estudiantes con el fin de entrenarlos en el conocimiento de nuevos programas informáticos y como apoyo de tecnología digital para el desarrollo de diversas asignaturas.

El uso de los laboratorios de informática está sujeto a reglas de estricto cumplimiento por parte de los encargados, docentes y estudiantes.

---

### **FUNCIONES DEL DOCENTE ENCARGADO(A) DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA**

1. Cumplir con el horario de trabajo de laboratorio que se le asigne.
2. Avisar con tiempo las posibles inasistencias.
3. Desempeñarse en su trabajo con respeto, honestidad y buenos modales.
4. Instalar y mantener el equipo de laboratorio.
5. Asesorar y apoyar a los docentes en cuanto al uso de los equipos y programas.
6. Apoyar en la formación técnico-didáctica permanente del profesorado.
7. Apoyar al Coordinador en la gestión de los horarios de laboratorio.
8. Atender y asesorar al docente de cátedra y a los alumnos en las horas del laboratorio.
9. Mantener en orden y buen estado el equipo de los laboratorios.
10. Mantenerse informado de las actualizaciones de programas y equipos, evaluando la adquisición de aquellos que requiera la Universidad.
11. Realizar un inventario del material al final de cada cuatrimestre. Mantener una copia en su poder y entregar una copia a la coordinación y otra a la administración del centro universitario.
12. Mantener un control de incidencias de cada grupo de laboratorio e informar a la coordinación o administración de cualquier falta estudiantil.
13. Poner en conocimiento de la Administración cualquier daño en los equipos y gestionar, previa autorización, su reparación o cambio.
14. Apoyar los distintos servicios del centro: administración, secretaría, biblioteca.

15. Asegurarse de que todos los estudiantes y docentes registren su entrada y salida en el control de acceso al laboratorio.

---

## **REGLAMENTOS DE LOS PROFESORES PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA**

1. Asistir con su grupo a las horas de laboratorio de informática y apoyarlos en sus actividades.
2. Cooperar con el Profesor de Informática en el desarrollo de la clase y la disciplina del grupo.
3. Explicar el complemento teórico del laboratorio de informática en cada sesión.
4. Apoyar al profesor de laboratorio en la atención a los estudiantes y en la disciplina del grupo.
5. Evaluar el desenvolvimiento y trabajo de los estudiantes en el laboratorio.
6. Supervisar y garantizar que todos los integrantes del grupo registren su entrada y salida en el control de acceso.

---

## **REGLAMENTOS DE LOS ESTUDIANTES PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA**

1. Asistir con puntualidad a sus clases de laboratorio.
2. Registrar obligatoriamente su entrada y salida en el control de acceso.
3. Cuidar de sus buenas maneras y mantener la disciplina.
4. Aclarar cualquier duda con el Profesor o el Asistente de laboratorio.
5. Utilizar el equipo adecuadamente y exclusivamente para fines académicos.
6. Seguir las instrucciones dadas por su profesor o asistente.
7. Avisar de inmediato a su profesor o asistente de cualquier daño o anomalía en el equipo que está utilizando.
8. No instalar ni desinstalar ningún programa o componente sin autorización expresa del docente encargado.
9. Utilizar el equipo para fines didácticos. No conectarse a redes sociales ni a direcciones privadas no autorizadas.
10. De requerir el uso del laboratorio fuera de su horario normal, llenar los permisos necesarios para este fin.

11. Se prohíbe introducir alimentos líquidos o sólidos al laboratorio.
  12. El daño de los equipos por incumplimiento de las normas correrá por cuenta del estudiante responsable.
  13. Los estudiantes deben respaldar sus archivos y trabajos en dispositivos de almacenamiento externos (USB, nube u otros medios). No se permite guardar información personal en las computadoras del laboratorio.
  14. Al finalizar cada período académico, toda la información almacenada en las computadoras del laboratorio será eliminada como parte de los mantenimientos programados. La Universidad no se hace responsable por la pérdida de archivos que no hayan sido respaldados previamente por los estudiantes.
- 

## **SANCIONES POR MAL USO DE LOS EQUIPOS Y DEL LABORATORIO**

1. Cualquier modificación no autorizada en los equipos o software (instalación, desinstalación, alteración de configuraciones, etc.) será considerada una falta grave.
2. Los daños ocasionados a los equipos, ya sea por mal uso, negligencia o acciones intencionales, deberán ser reportados de inmediato al docente encargado.
3. Dependiendo de la extensión y naturaleza del daño, el estudiante o grupo responsable deberá cubrir el costo total o parcial de la reparación o reposición del equipo.
4. El incumplimiento de las normas podrá implicar:
  - Amonestación verbal o escrita.
  - Suspensión temporal del acceso al laboratorio.
  - Reporte a la coordinación académica y medidas disciplinarias adicionales conforme al reglamento institucional.
5. En caso de reincidencia, se podrá aplicar la suspensión definitiva del uso del laboratorio y otras sanciones administrativas.